

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 2 de febrero de 2026

Número 6966-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IEEPCO a realizar un informe público, detallado y desagregado sobre el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo III-6

Lunes 2 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IEEPCO A REALIZAR UN INFORME PÚBLICO, DETALLADO Y DESAGREGADO SOBRE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA PERSONA TITULAR DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE OAXACA, A CARGO DEL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, Gibrán Ramírez Reyes, diputado federal del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracciones II y III, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 25 de enero del 2026 se llevó a cabo en Oaxaca la consulta estatal de revocación de mandato para decidir la permanencia del gobernador Salomón Jara Cruz. Dicho ejercicio no fue sorpresivo ni motivado orgánicamente desde la ciudadanía, ya que, desde diciembre del 2022, el propio gobernador anunció públicamente que impulsaría una iniciativa para incorporar esta figura en la legislación estatal,¹ la cual fue aprobada por el Congreso local en enero del 2023. Aunque formalmente se trató de un ejercicio inédito a nivel subnacional, su desarrollo estuvo marcado por una baja participación ciudadana, múltiples incidentes y diversas acusaciones de irregularidades.

A inicios de octubre de 2025, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) aprobó los lineamientos del proceso de revocación de mandato, estableciendo como plazos del 11 al 31 de octubre para el registro de personas promovenes y del 1 al 30 de noviembre para la recolección de firmas y presentar la solicitud de revocación previo al 31 de diciembre del 2025.²

Durante las etapas de registro y recolección de firmas, organizaciones civiles, figuras públicas y ciudadanía en general denunciaron que los principales promotores del proceso provenían del propio aparato gubernamental.³ En este sentido, la diputada federal, Martha Ara-

cely Cruz Jiménez, señaló que el proceso estuvo marcado por anomalías desde la recolección de firmas, al afirmar que “en menos de un mes ya estaban las firmas. Se sabe que todo el aparato gubernamental lo buscó y no hubo consecuencias”.⁴

Asimismo, 31 organizaciones del territorio y de la sociedad civil denunciaron que el proceso estuvo plagado de irregularidades como el uso de programas sociales, así como amenazas o presión.⁵ Además, calificaron el proceso como un ejercicio de legitimación forzada: “Denunciamos que este ejercicio no nace de una genuina exigencia popular de remoción, sino de una estrategia de autopromoción política. La recolección de firmas por la propia militancia del partido en el poder desvirtúa la naturaleza de la revocación, convirtiéndola en un acto de ratificación oficialista”.⁶

Adicionalmente, desde Movimiento Ciudadano en Oaxaca se presentaron quejas ante el IEEPCO solicitando que se hicieran públicos los nombres de las personas que recabaron firmas, ante denuncias de que se trataba de funcionarios públicos y personas afines a Morena.⁷ Pese a estas denuncias, el IEEPCO finalmente informó que se recabaron 518 mil 979 firmas válidas en 569 de los 570 municipios del estado, cifra que representó el 86.06 por ciento de las firmas entregadas y que superó el umbral del 10 por ciento exigido por la ley.⁸

El 22 de diciembre del 2025, el IEEPCO emitió la convocatoria formal para la revocación de mandato, fijando la jornada de votación para el domingo 25 de enero de 2026. La boleta incluyó la pregunta: ¿Estás de acuerdo en que Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Gubernatura hasta que termine su periodo?.⁹

En los días previos a la jornada electoral hubo nuevas irregularidades, como la colocación de propaganda gubernamental en avenidas, colonias y carreteras del estado.¹⁰ Y a pesar de que la comisión de Quejas y Denuncias del IEEPCO emitió una medida cautelar para el retiro inmediato de propaganda irregular el 17 de enero, los espectaculares continuaron exhibidos hasta el día de la votación.¹¹ Ante ello, integrantes de Movimiento Ciudadano de Oaxaca presentaron denuncias sobre la operación de promoción indebida y entrega-

ron evidencia de lonas, espectaculares y volantes distribuidos masivamente de manera ilegal.¹²

El día de la jornada el IEEPCO informó que se instalaron 2 mil 815 casillas en los 25 distritos electorales.¹³ Sin embargo, se reportaron 524 incidentes en las casillas, algunos de ellos graves como los que se enlistan a continuación:¹⁴

- En Santiago Amoltepec, en la sección 1959, se detectaron 199 boletas marcadas introducidas irregularmente en la urna
- En Santa María Sola de Vega, en la casilla 1950, se reportó llenado de urnas y la retención de un supervisor electoral.
- En San Martín Mexicapam un grupo de aproximadamente ocho personas introdujo boletas de manera forzada y amenazó con volver a hacerlo. Más tarde, el grupo regresó para exigir que borrarán las hojas de incidentes y que cubrieran las cámaras de seguridad.
- En San Juan Guichicovi hubo quema de boletas
- En la capital hubo acarreo de personas en mototaxis
- Se prendió fuego a las urnas de una casilla en San Miguel Ecatepec, de Magdalena Tequisistlán

También se reportaron casos de coacción, uso de teléfonos celulares para fotografiar boletas, votos de personas no registradas en la lista nominal e intentos de compra de papeletas.¹⁵ Asimismo, otro episodio grave ocurrió en Santa María Zaniza, en donde habitantes señalaron que una funcionaria estatal intentó sobornar y comprar a funcionarios de casilla para que le entregaran las boletas y marcaran a favor de Salomón Jara, y, ante la negativa, procedió ella a marcar boletas, por lo que fue retenida por autoridades comunitarias.¹⁶

Derivado de estos hechos, el IEEPCO informó que se abrieron cuatro carpetas de investigación por la Fiscalía estatal en Santa María Apazco, Reforma de Pineda, Santiago Amoltepec y San Martín Mexicapam, por conductas que podrían constituir delitos electorales.¹⁷

Posteriormente, desde la coordinación estatal de Movimiento Ciudadano se anunció la impugnación del cómputo final, denunciando anomalías como que no retiraron la propaganda ilegal, las votaciones atípicas con participaciones del 100 por ciento y porcentajes inusualmente elevados a favor del gobernador, particularmente en municipios de alta y muy alta marginación.¹⁸

De acuerdo con una investigación de Proceso, en 175 casillas se reportó más del 90 por ciento de votos favorables con claras irregularidades: en las 12 casillas del municipio de San Juan Guichicovi los votos de apoyo superaron el 90 por ciento y con una participación de 78 por ciento; en las 8 casillas de Santa María Chilchota la votación a favor superó y la participación estuvo por encima del 98 por ciento. Esos votos atípicos sumaron un 12 por ciento de la totalidad de la participación durante la jornada.¹⁹

Sobre el asunto, cabe resaltar que en otros municipios hubo un claro rechazo hacia la administración del morenista. Particularmente, en el distrito 13, que corresponde a la capital, donde el 70.2 por ciento se pronunció por que se le revocara el mandato,²⁰ incluso Jara Cruz sufrió un revés simbólico al perder la votación en su propia casilla.²¹

Por su parte, el Partido del Trabajo estatal acusó que hubo diversas irregularidades como el acarreo y compra de votos, así como la presión a presidentes municipales.²² De igual forma, la Sección 22 de la CNTE calificó el proceso como una farsa y denunciaron el uso millonario de recursos públicos.²³

Asimismo, representantes del PT denunciaron que, durante el conteo de votos, ocurrieron caídas del sistema informático del IEEPCO y variaciones a favor de Salomón Jara tras su restablecimiento, lo cual fue negado por consejeras del instituto.²⁴ Además, resalta que, mientras el avance oficial era inferior al 4 por ciento, el gobernador y su gabinete ya anunciaban resultados parciales favorables, sin que existiera conteo rápido autorizado.²⁵

Finalmente, el 26 de enero, la consejera presidenta del IEEPCO, Elizabeth Sánchez González, informó que hubo una participación ciudadana del 29.9 por ciento —por debajo del umbral de vinculación—, con un 38.16 por ciento a favor de la revocación y un 58.82

por ciento por la continuidad, mientras que los votos nulos alcanzaron un 3 por ciento.²⁶

Se estima que el ejercicio tuvo un costo formal de alrededor de 100 millones de pesos,²⁷ al que, de manera informal, se suman las denuncias de gasto adicional en propaganda ilegal, movilización electoral y presunta compra de votos. Son recursos que fueron destinados a un proceso severamente cuestionado desde su origen hasta su conclusión.

Tal y como denunciaron las 31 organizaciones, se trata de un proceso que “busca obtener un cheque en blanco para [...] validar el Corredor Interoceánico, la minería desenfrenada, la gentrificación y la entrega del territorio al capital transnacional”.²⁸ A pesar de este panorama, Salomón Jara ha declarado que no hubo imprecisiones ni simulaciones y que se votó en libertad: “nos hicieron lo que el viento a Juárez”.²⁹

Todo lo anterior debe entenderse en el marco de un sostenido deterioro de la gobernabilidad en el estado, asociado a una dinámica de concentración del poder y debilitamiento de los contrapesos institucionales, atribuible a la conducción política del titular del Ejecutivo local, Salomón Jara.³⁰ Dicho proceso ha generado un entorno de creciente conflictividad social, erosión de la confianza pública y vulneración sistemática de derechos, cuyas manifestaciones más relevantes pueden sintetizarse de la siguiente manera:

En primer término, se ha registrado un incremento preocupante de la violencia ejercida contra personas defensoras de derechos humanos y activistas sociales, en un clima de hostigamiento que inhibe la denuncia pública y la participación cívica. En este contexto, resulta especialmente grave el caso de la desaparición y posterior asesinato de Sandra Domínguez, ocurrido tras haber señalado públicamente la presunta participación de funcionarios vinculados al partido gobernante y a la administración estatal en grupos de WhatsApp donde se difundían imágenes sexualizadas de mujeres indígenas.

Asimismo, se observa un patrón persistente de nepotismo en la integración y funcionamiento de diversas instituciones estatales, así como en las estructuras partidarias locales, lo que debilita los principios democráticos, legalidad y profesionalización del servicio público.

A ello se suma la utilización de mecanismos de coerción y represión en contra de estudiantes, organizaciones sociales y comunidades que ejercen su derecho legítimo a la protesta, particularmente aquellas que defienden su territorio, sus recursos naturales y sus formas de vida.

De igual forma, el alarmante incremento de los femicidios en la entidad, acompañado de prácticas de opacidad y manipulación estadística que tienden a minimizar su magnitud real, obstaculizando tanto el acceso a la justicia para las víctimas como el diseño de políticas públicas eficaces para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) a que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, realice un informe público, detallado y desagregado sobre el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la Gubernatura del Estado de Oaxaca. Dicho informe deberá contener al menos: la relación completa de personas físicas y morales que participaron como promoventes y recaudadoras de firmas, presentada en versión pública, salvaguardando los datos personales y la información confidencial; el número, tipo y estatus de las quejas, denuncias e incidentes registrados durante la recolección de firmas, la jornada de votación y el cómputo de resultados; las razones técnicas y operativas relacionadas con las fallas o interrupciones del sistema de cómputo.

Notas

1 Milenio, “Gobernador de Oaxaca envía reforma de revocación de mandato al Congreso local”. YouTube, 14 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6k7hqYBP-3U>

2 Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca “Lineamientos para el proceso de solicitud de revocación de

mandato de la persona titular de la gubernatura del Estado de Oaxaca”. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2025/REVOCACION/LINEAMIENTOS%2520PARA%2520EL%2520PROCESO%2520DE%2520SOLICITUD%2520DE%2520RM.pdf”](https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2025/REVOCACION/LINEAMIENTOS%2520PARA%2520EL%2520PROCESO%2520DE%2520SOLICITUD%2520DE%2520RM.pdf)

3 Juan Carlos Zavala, “Revocación de mandato en Oaxaca: Organizaciones condenan el “uso faccioso” de los órganos electorales en el proceso”. El Universal Oaxaca, 22 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/revocacion-de-mandato-en-oaxaca-organizaciones-condenan-el-uso-faccioso-de-los-organos-electorales-en-el-proceso/”](https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/revocacion-de-mandato-en-oaxaca-organizaciones-condenan-el-uso-faccioso-de-los-organos-electorales-en-el-proceso/)

4 Agencia de Noticias, “Revocación de mandato en Oaxaca, proceso “viciado y manipulado”: Martha Aracely Cruz”. Cámara de Diputados, 14 de enero del 2026. Disponible en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/revocacion-de-mandato-en-oaxaca-proceso-viciado-y-manipulado-martha-aracely-cruz>

5 Op. Cit. Juan Carlos Zavala

6 Ibid.

7 Paco Melo, “Si la revocación de un gobernador la pide el propio gobierno, no es revocación, es simulación”. Facebook. Disponible en: <https://www.facebook.com/share/r/1DaMnnrdV7/>

8 Redacción, “Validan más de 518 mil firmas para iniciar proceso de consulta de revocación de mandato en Oaxaca”. Animal Político, 20 de diciembre del 2025. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.animalpolitico.com/estados/validan-518-mil-firmas-iniciar-proceso-consulta-revocacion-mandato-oaxaca?_gl=1*1sw048l*_ga*MTY1MDMxNDY5Ni4xNzM2ODgzNTYz*_ga_JSN48THPPC*cze3Njk2OTk4NTIkbzI-xOSRnMCR0MTc2OTY5OTg1MiRqNjAkBDaKaDA”](https://www.animalpolitico.com/estados/validan-518-mil-firmas-iniciar-proceso-consulta-revocacion-mandato-oaxaca?_gl=1*1sw048l*_ga*MTY1MDMxNDY5Ni4xNzM2ODgzNTYz*_ga_JSN48THPPC*cze3Njk2OTk4NTIkbzI-xOSRnMCR0MTc2OTY5OTg1MiRqNjAkBDaKaDA)

9 Redacción, “Oaxaca tendrá consulta de revocación de mandato en 2026, esta es la fecha”. Animal Político, 24 de diciembre del

2025. Disponible en: [HYPERLINK “https://animalpolitico.com/estados/oaxaca-consulta-revocacion-mandato-gobernador-2026-fecha”](https://animalpolitico.com/estados/oaxaca-consulta-revocacion-mandato-gobernador-2026-fecha)

10 Redacción, “ Denuncian propaganda irregular durante revocación de mandato en Oaxaca”. El Imparcial, 25 de enero del 2025. Disponible en: [HYPERLINK “https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/denuncian-propaganda-irregular-durante-revocacion-de-mandato-en-oaxaca/”](https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/denuncian-propaganda-irregular-durante-revocacion-de-mandato-en-oaxaca/)

11 Jorge A. Pérez Alfonso. “Propaganda irregular de Salomón Jara permanece pese a advertencia electoral”. La Jornada, 19 de enero del 2025. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/19/estados/propaganda-irregular-de-salomon-jara-permanece-pese-a-advertencia-electoral”](https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/19/estados/propaganda-irregular-de-salomon-jara-permanece-pese-a-advertencia-electoral)

12 Redacción, “ Revocación se tensa: IEEPKO y partidos retiran propaganda irregular; oposición alista impugnación del proceso”. EDUCA, 22 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.educaoxaca.org/revocacion-se-tensa-ieepco-y-partidos-retiran-propaganda-irregular-oposicion-alista-impugnacion-del-proceso/”](https://www.educaoxaca.org/revocacion-se-tensa-ieepco-y-partidos-retiran-propaganda-irregular-oposicion-alista-impugnacion-del-proceso/)

13 IEEPKO, “ Consejo General del IEEPKO concluye seguimiento a los cómputos distritales de la Jornada de Revocación de Mandato”. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.ieepco.org.mx/comunicados/consejo-general-del-ieepco-concluye-seguimiento-a-los-computos-distritales-de-la-jornada-de-revocacion-de-mandato”](https://www.ieepco.org.mx/comunicados/consejo-general-del-ieepco-concluye-seguimiento-a-los-computos-distritales-de-la-jornada-de-revocacion-de-mandato)

14 Redacción, “Revocación de mandato en Oaxaca: 58 % votaron a favor de que Salomón Jara siga; participación se queda por debajo de 40 %”. Animal Político, 26 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.animalpolitico.com/estados/revocacion-oaxaca-salomon-jara-mayoria-sin-40-participacion”](https://www.animalpolitico.com/estados/revocacion-oaxaca-salomon-jara-mayoria-sin-40-participacion)

15 Ibid.

16 Pedro Matías, “Detienen a seis funcionarios durante la consulta de revocación de mandato de Salomón Jara”. Proceso, 27 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/1/27/detienen-seis-funcionarios-durante-la-consulta-de-revocacion-de-mandato-de-salomon-jara-367305.html”https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/1/27/detienen-seis-funcionarios-durante-la-consulta-de-revocacion-de-mandato-de-salomon-jara-367305.html](https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/1/27/detienen-seis-funcionarios-durante-la-consulta-de-revocacion-de-mandato-de-salomon-jara-367305.html)

17 Op. Cit. Redacción Animal Político, “Revocación de mandato en Oaxaca: 58 % votaron a favor de que Salomón Jara siga; participación se queda por debajo de 40 %”.

18 Jorge A. Pérez Alfonso, “MC impugnará cómputo de revocación de mandato en Oaxaca por anomalías”. La Jornada, 28 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/28/estados/mc-impugnara-computo-de-revocacion-de-mandato-en-oaxaca-por-anomalias”https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/28/estados/mc-impugnara-computo-de-revocacion-de-mandato-en-oaxaca-por-anomalias](https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/28/estados/mc-impugnara-computo-de-revocacion-de-mandato-en-oaxaca-por-anomalias)

19 Mathieu Tourliere. “Salomón Jara vive una amarga “ratificación”: la capital de Oaxaca le da la espalda”. Proceso, 26 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/1/26/salomon-jara-vive-una-amarga-ratificacion-la-capital-de-oaxaca-le-da-la-espalda-367286.html”https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/1/26/salomon-jara-vive-una-amarga-ratificacion-la-capital-de-oaxaca-le-da-la-espalda-367286.html](https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/1/26/salomon-jara-vive-una-amarga-ratificacion-la-capital-de-oaxaca-le-da-la-espalda-367286.html)

20 Nadia Rosales, “Califica Jara al PT como partido ‘opositor’ en Oaxaca”. Reforma, 26 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.reforma.com/califica-jara-al-pt-como-partido-opositor-en-oaxaca/ar3141943”https://www.reforma.com/califica-jara-al-pt-como-partido-opositor-en-oaxaca/ar3141943](https://www.reforma.com/califica-jara-al-pt-como-partido-opositor-en-oaxaca/ar3141943)

21 Carlos Gutiérrez, “Revocación de mandato en Oaxaca: gobernador Salomón Jara pierde en su casilla”. Político MX, 26 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://politico.mx/2026/01/26/revocacion-de-mandato-en-oaxaca-gobernador-salomon-jara-pierde-en-su-casilla/”https://politico.mx/2026/01/26/revocacion-de-mandato-en-oaxaca-gobernador-salomon-jara-pierde-en-su-casilla/](https://politico.mx/2026/01/26/revocacion-de-mandato-en-oaxaca-gobernador-salomon-jara-pierde-en-su-casilla/)

22 Álvaro Morales, “PT en Oaxaca anuncia impugnación de consulta para revocación de mandato”. Milenio, 26 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.milenio.com/estados/pt-oaxaca-anuncia-impugnacion-consulta-revocacion-manda](https://www.milenio.com/estados/pt-oaxaca-anuncia-impugnacion-consulta-revocacion-manda)

to”<https://www.milenio.com/estados/pt-oaxaca-anuncia-impugnacion-consulta-revocacion-mandato>

23 Jorge A. Pérez Alfonso, “Revocación de mandato para Jara, “una farsa”: Sección 22 CNTE”. La Jornada, 25 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/25/estados/revocacion-de-mandato-para-jara-una-farsa-seccion-22-cnte”https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/25/estados/revocacion-de-mandato-para-jara-una-farsa-seccion-22-cnte](https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/25/estados/revocacion-de-mandato-para-jara-una-farsa-seccion-22-cnte)

24 Jorge A. Pérez Alfonso, “‘Graves anomalías’ en consulta de revocación de mandato en Oaxaca”. La Jornada, 27 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/27/estados/-graves-anomalias-en-consulta-de-revocacion-de-mandato-en-oaxaca”https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/27/estados/-graves-anomalias-en-consulta-de-revocacion-de-mandato-en-oaxaca](https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/27/estados/-graves-anomalias-en-consulta-de-revocacion-de-mandato-en-oaxaca)

25 Ibid.

26 IEEPCO, “Consejo General del IEEPCO concluye seguimiento a los cómputos distritales de la Jornada de Revocación de Mandato”. 26 de enero del 2026. Disponible en: <https://www.ieepco.org.mx/comunicados/consejo-general-del-ieepco-concluye-seguimiento-a-los-computos-distritales-de-la-jornada-de-revocacion-de-mandato>

27 Diana Manzo, “Celebran en Oaxaca consulta para revocación de mandato al gobernador Salomón Jara”. Aristegui, 25 de enero del 2026. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/2501/mexico/celebran-en-oaxaca-consulta-para-revocacion-de-mandato-al-gobernador-salomon-jara/>

28 Op. Cit. Juan Carlos Zavala, “Revocación de mandato en Oaxaca: Organizaciones condenan el “uso faccioso” de los órganos electorales en el proceso”.

29 Redacción, “Nos hicieron lo que el viento a Juárez”, dice Salomón Jara sobre revocación de mandato en Oaxaca; califica al PT como “opositor”. Animal Político, 26 de enero del 2026. Disponible en: [HYPERLINK “https://www.animalpolitico.com/estados/salomon-jara-revocacion-mandato-pt-opositor”https://www.animalpolitico.com/estados/salomon-jara-revocacion-mandato-pt-opositor](https://www.animalpolitico.com/estados/salomon-jara-revocacion-mandato-pt-opositor)

30 Cfr. Gibrán Ramírez Reyes, Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la legisladora a declarar la desaparición de poderes en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura, 30 de abril de 2025. HYPERLINK “<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/abr/20250430-III-6-1.pdf>”<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/abr/20250430-III-6-1.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
el 2 de febrero del 2026.

Diputado Gibrán Ramírez Reyes (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>